

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Manizales, abril 1° de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la notificación dirigida a la dirección electrónica reportada en la demanda no pudo ser entregada según respuesta de la plataforma Microsoft Outlook.

  
JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
Secretario

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, abril primero (1°) de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y pone en conocimiento la devolución del Centro de Servicios donde comunican que la notificación dirigida al demandado, a la dirección electrónica reportada en la demanda no pudo ser entregada.

En vista de lo anterior, se procederá con la notificación en la dirección física también reportada en la demanda.

**CÚMPLASE**

  
PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES - CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 58  
del 4 de abril de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
SECRETARIO